



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

85^a sesión plenaria

Miércoles 14 de abril de 2004, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Honorable Julian R. Hunte (Santa Lucía)

En ausencia del Presidente, el Sr. Zarif (República Islámica del Irán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 21 del programa

Los diamantes como factor en los conflictos

Carta de Sudáfrica por la que se transmite el informe final del Sistema de certificación del Proceso de Kimberley (A/58/623)

Proyecto de resolución (A/58/L.59)

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Comparezco ante la Asamblea para presentar el informe del sistema de certificación del Proceso de Kimberley, que tiene ante sí la Asamblea en esta sesión.

La fecha de 31 de diciembre de 2003 marcó el fin del mandato de Sudáfrica en la Presidencia del sistema de certificación del Proceso de Kimberley. Nos sentimos complacidos de haber entregado al Canadá la Presidencia del sistema de certificación del Proceso de Kimberley el 1º de enero de 2004. Encomiamos a los canadienses por la diligencia y la rigurosidad con la que han presidido el Proceso de Kimberley hasta el momento.

Es verdaderamente significativo e importante que la Presidencia pase al Canadá, que es uno de los principales países productores de diamantes. Ello pone de

relieve que la cuestión de los diamantes como factor en los conflictos no es una cuestión africana. Es, más bien, una cuestión que afecta a toda la comunidad productora, comercializadora y procesadora de diamantes en el mundo. Sólo con el compromiso de todos los actores de la industria diamantífera es posible garantizar la integridad de cualquier sistema que luche contra los diamantes procedentes de zonas de conflicto.

Por ello, es encomiable que el Proceso de Kimberley haya recabado un apoyo tan amplio y disfrute ahora de la participación de todos los principales productores, comercializadores y procesadores de diamantes. Debemos seguir estimulando la participación de todos los actores pertinentes en el Proceso de Kimberley a fin de que pueda garantizarse la cobertura plena de todas las actividades de comercialización de los diamantes.

Durante el año pasado se logró un buen progreso en la aplicación del sistema de certificación del Proceso de Kimberley. De gran trascendencia fue el resultado del plenario celebrado en Sun City, Sudáfrica, en el que se alcanzó un acuerdo sobre procedimientos de supervisión e investigación para el sistema de certificación del Proceso de Kimberley. Los procedimientos siguen siendo voluntarios, pero es tal el compromiso de las partes en el Proceso de Kimberley que prevemos la plena cooperación de todos los gobiernos, permitiendo el acceso a la investigación dondequiera que se detecten discrepancias graves.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

04-30865 (S)



En la República Centroafricana se llevó a cabo con éxito una misión de examen, a satisfacción de todas las partes interesadas, y confiamos en que la misión de examen propuesta para la República Democrática del Congo ayude a clarificar discrepancias en las cifras de exportación de diamantes de ese país e indique el camino que ha de seguirse para mejorar la eficacia de los sistemas de control.

Acogeríamos con agrado ofrecimientos de todas las partes en el sistema de certificación del Proceso de Kimberley para acoger misiones de examen, las cuales no pueden menos que reforzar la confianza en el sistema y fortalecerlo. Por otra parte, Sudáfrica considera que, habida cuenta de que los registros estadísticos se establecen según el sistema de certificación del Proceso de Kimberley, el análisis de esas estadísticas ayudará a apuntalar el sistema y a identificar con mayor eficacia los problemas potenciales.

También quisiéramos dar las gracias a la comunidad de organizaciones no gubernamentales por estar al tanto de que esta cuestión se mantenga sujeta a examen y se garantice que el sistema aumente su eficacia. Han sido interlocutores esenciales en toda esta iniciativa y confiamos en que el Sistema seguirá contando con su apoyo. Su actual examen crítico de los acontecimientos es un elemento esencial del sistema de certificación del Proceso de Kimberley.

Sudáfrica también quisiera encomiar a la industria diamantífera, en especial el Consejo Mundial del Diamante, por su apoyo al sistema de certificación del Proceso de Kimberley y su decidida participación en sus reuniones. Sus actividades son esenciales para el sistema y su apoyo es fundamental. Su éxito comercial es importante para varios participantes y, durante el desempeño de la Presidencia, Sudáfrica siempre pudo contar con su participación constructiva.

Para concluir, todos nuestros miembros saben que la batalla contra los diamantes procedentes de las zonas de conflicto dista mucho de haberse ganado. Tenemos que mantener la integridad del sistema de certificación del Proceso de Kimberley y seguir aplicando sus disposiciones. Nuestra experiencia en la puesta en práctica del sistema nos indica que quizá debamos contemplar la necesidad de introducirle más mejoras según sea necesario. El éxito de los mecanismos de examen es importante a este respecto, de la misma manera que lo será el establecimiento de una base de datos estadísticos

que permita obtener un panorama preciso de las corrientes de diamantes en bruto.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Canadá para presentar el proyecto de resolución A/58/L.59.

Sr. Rock (Canadá) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Kumalo no sólo por su presentación del informe hoy, sino también por la destacada labor que ha realizado Sudáfrica en la Presidencia del sistema de certificación del Proceso de Kimberley.

Tengo hoy el honor de presentar el proyecto de resolución que refleja la labor realizada hasta la fecha y me siento muy agradecido por el consenso que se ha conseguido para apoyarlo. Quisiera señalar a la atención de la Asamblea que varios países adicionales han convenido en sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución desde que se elaboraron los documentos. Los nuevos patrocinadores son: Angola, Botswana, Burkina Faso, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, la República Democrática del Congo, Islandia, Indonesia, Italia, Letonia, Lesotho, Lituania, Luxemburgo, la República de Moldova, Nueva Zelandia, Filipinas, Sierra Leona, la ex República Yugoslava de Macedonia, Ucrania y Zimbabwe.

Es un gran honor para el Canadá ocupar durante 2004 la Presidencia de este importante Proceso. Este debate y el proyecto de resolución que vamos a aprobar son muy importantes por la señal decidida que envían. Al reafirmar su apoyo a las decisiones y medidas que se tomen, la Asamblea General fortalecerá la determinación de los participantes del Proceso de Kimberley a aplicar integralmente su sistema de certificación. A nuestro juicio, dicha aplicación integral y a largo plazo es necesaria para garantizar que se corte de una vez para siempre esa relación entre conflicto armado y diamantes procedentes de zonas de conflicto.

Mediante el Proceso de Kimberley, hemos avanzado mucho en la lucha contra el comercio de diamantes procedentes de zonas de conflicto. Sobre la base de una reunión muy fructífera celebrada en octubre, en Sun City, Sudáfrica, se han negociado ya las dimensiones finales del sistema de certificación del Proceso de Kimberley. Actualmente aplican el sistema 47 participantes, entre ellos la Comunidad Europea, con lo cual queda cubierta la gran mayoría del comercio mundial de diamantes. Estamos en contacto periódico con varios posibles participantes futuros, a fin de promover la participación más amplia posible en el sistema.

Es evidente que el Proceso de Kimberley tiene repercusiones reales. Ahora queda bien claro que los gobiernos, la industria y la sociedad civil esperan y exigen que el comercio mundial de diamantes en bruto se realice de manera abierta y transparente y utilizando los mercados legítimos. Para demostrar el compromiso con esos principios, los participantes han tomado medidas para incautarse de los envíos de diamantes en bruto que carezcan de certificados de participación en el Proceso de Kimberley y enjuiciar a los contrabandistas.

Lo que es más importante es la contribución positiva que está haciendo el Proceso de Kimberley en los países que han sufrido los devastadores efectos de los diamantes procedentes de zonas de conflicto. Desde que el sistema de certificación empezó a funcionar, sigue aumentando el número de diamantes que se canalizan por los mecanismos gubernamentales oficiales. En Sierra Leona, por ejemplo, desde que el país participa en el sistema, las exportaciones registradas han aumentado aproximadamente un 200%, al pasar de 26 millones de dólares en 2001 a 76 millones de dólares en 2003, mientras que las registradas en la República Democrática del Congo han aumentado alrededor de un 70%, de 395 millones de dólares en 2002 a 642 millones en 2003. Las autoridades de ambos países han relacionado explícita y públicamente esa tendencia positiva con el Proceso de Kimberley.

(continúa en francés)

El proyecto de resolución presentado para su aprobación habla de romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados, a fin de contribuir a la prevención y solución de los conflictos. La contribución del Proceso de Kimberley es fundamental en ese sentido y por lo tanto merece el pleno apoyo de la Asamblea General. Por ello, nos complace mucho que este año el documento vuelva a contar con el apoyo pleno y decidido de los miembros.

(continúa en inglés)

El sistema de certificación del Proceso de Kimberley supone una contribución fundamental al proceso de aplicación en curso de los delicados acuerdos de paz de Angola, la República Democrática del Congo, Liberia y Sierra Leona, puesto que niega los recursos a los posibles elementos perniciosos. Mientras vayan arraigándose los procesos de paz, el Proceso de Kimberley seguirá siendo un vehículo importante para evitar el estallido de conflictos en el futuro.

Los participantes se dedican ahora a avanzar nuestro trabajo a partir de una base sólida que se formó bajo la supervisión de Sudáfrica mientras este país ocupaba la Presidencia. Para ello, se colaboró estrechamente con la industria de los diamantes y la sociedad civil. Los retos que esperan al Proceso de Kimberley este año —los relacionados con su aplicación— giran en torno a la vigilancia eficaz y la recopilación de estadísticas.

Como se señala en el proyecto de resolución, en la sesión plenaria del Proceso de Kimberley celebrada en Sun City, Sudáfrica, el pasado octubre los participantes aprobaron un sistema de examen basado en tres pilares: primero, presentación de informes anuales sobre la aplicación del sistema en cada país; segundo, visitas de examen voluntarias a todos los participantes; y, tercero, envío de misiones de examen cuando existan indicios creíbles de incumplimiento significativo.

(continúa en francés)

En su calidad de Presidente, el Canadá está firmemente decidido a cumplir esta importante decisión. Por ello, se realizó la primera visita de examen, a los Emiratos Árabes Unidos, los días 27 y 28 de marzo de 2004. Por otra parte, nos complace mucho que prácticamente la mitad de los participantes se declaren dispuestos a recibir visitas de examen voluntarias y estamos convencidos de que otros países harán lo mismo próximamente.

(continúa en inglés)

En el proyecto de resolución también se aborda la importante cuestión de la provisión de datos estadísticos por parte de los participantes en el Proceso de Kimberley. El análisis de las estadísticas relativas a la producción, importación y exportación de diamantes en bruto es fundamental para descubrir las anomalías que pueden indicar posibles puntos de entrada de diamantes procedentes de zonas conflictivas en el comercio legítimo. Por supuesto, el acopio de datos fiables y comparables de un amplio espectro de países productores de diamantes y que comercian con ellos plantea retos considerables. No obstante, en los últimos meses se han registrado progresos importantes, y los participantes y observadores pueden acceder ahora a las estadísticas de la mayoría de los participantes a través del sitio Web del Proceso de Kimberley. Ahora, el sistema de certificación tendrá que analizar los datos regularmente para que haya una aplicación efectiva.

Hace aproximadamente cuatro años, los Estados Miembros se reunieron en este Salón para apoyar el desarrollo de medidas eficaces encaminadas a romper el vínculo entre los conflictos armados y los llamados diamantes de zonas de conflicto. Como queda patente en el proyecto de resolución que examinamos hoy, podemos sentirnos satisfechos de tener a nuestra disposición el sistema de certificación del Proceso de Kimberley. Se trata de un instrumento esencial para cumplir este objetivo fundamental de la comunidad internacional y fomentar la seguridad humana evitando el estallido de nuevos conflictos impulsados por el comercio ilícito de diamantes.

Sr. Siv (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): A los Estados Unidos les complace patrocinar el proyecto de resolución relativo a los diamantes como factor en los conflictos.

Empezamos a buscar una solución al problema de los diamantes procedentes de zonas de conflicto cuando se dieron a conocer sus consecuencias abominables y destructivas, a finales del decenio de 1990. Hemos trabajado mucho junto con otros gobiernos, la industria de los diamantes y las organizaciones dedicadas a los derechos humanos para crear un sistema de comercio controlado de los diamantes en bruto. Deseamos poner fin a la circulación de diamantes de zonas conflictivas y, al mismo tiempo, evitar que resulte perjudicada la industria legítima de los diamantes.

Hemos presenciado el logro de progresos destacados en este sentido. En noviembre de 2003, 36 países, además de la Unión Europea, asumieron un compromiso con respecto al sistema de certificación de diamantes en bruto del Proceso de Kimberley. Al nivel nacional, cada participante en el Proceso ha promulgado leyes encaminadas al cumplimiento de los compromisos asumidos con respecto al Proceso. En los Estados Unidos, el Congreso redactó y promulgó la "Clean Diamond Trade Act" y el Presidente George W. Bush la firmó al cabo de tan sólo tres meses, rapidez inusual en el sistema de los Estados Unidos.

Un año después, el sistema de certificación del Proceso de Kimberley ya está en pleno funcionamiento. Sabemos que funciona a algunos niveles porque los envíos de diamantes en bruto entre los participantes en el Proceso de Kimberley se detienen y se inspeccionan sistemáticamente y algunos participantes han aprehendido envíos que llegaron a sus países en contravención del Proceso de Kimberley.

Lo que quizá resulte más revelador es que el representante de una organización no gubernamental que ha seguido de cerca el Proceso informó de que dos antiguos traficantes de diamantes de zonas conflictivas se habían enfadado cuando se les mencionó el Proceso de Kimberley y se habían quejado amargamente de que los había dejado sin trabajo.

Durante este último año, los participantes nos hemos dedicado activamente a mejorar y perfeccionar el sistema. Nos hemos asegurado de que todos cumplíamos los compromisos básicos del Proceso de Kimberley; hemos acordado un sistema de examen entre participantes; hemos hecho visitas de examen a dos participantes y tenemos previstas muchas más. El número de participantes ya asciende a 48 y entre ellos figura la Comunidad Europea. Además, nuestro sistema incluye a la inmensa mayoría de productores, comerciantes y consumidores de diamantes en bruto del mundo.

A mi Gobierno le enorgullece el papel preponderante que hemos desempeñado en el Proceso, un papel que nuestro Congreso ha apoyado explícita y repetidamente. Reconocemos que el sistema no habría existido nunca sin el liderazgo de diversos participantes fundamentales, como los Estados productores de África. Es cierto que la lista de Gobiernos que han desempeñado un papel rector es tan larga como la de participantes, porque este sistema voluntario sólo puede funcionar si cada uno de los participantes da muestras de liderazgo.

Expresamos nuestro especial agradecimiento a Sudáfrica, que presidió el Proceso de Kimberley con tanta eficacia e hizo realidad la idea del sistema; al Canadá, actual Presidente, que dirige extraordinariamente el proceso en su primera etapa, y a Rusia, que será el próximo Presidente. También reconozco la importante labor realizada por la Comisión Europea en la promoción del Proceso.

Por último, el Proceso de Kimberley nunca habría llegado hasta aquí sin el apoyo y la participación activos de la industria del diamante y las organizaciones no gubernamentales interesadas, que han ofrecido una valiosa noción de lo que debe hacerse para detener el flagelo de los diamantes de las zonas de conflicto.

Sr. Aboul Gheit (Egipto) (*habla en árabe*): Una vez más, este año la Asamblea General examina la cuestión de los diamantes como factor en los conflictos y reafirma la necesidad de continuar la acción internacional colectiva, bajo los auspicios de las Naciones

Unidas, para examinar las causas fundamentales de los conflictos en todos sus aspectos, en el contexto general de la lucha contra la explotación ilícita de los recursos naturales en varios países, en particular de África, continente donde desde hace mucho tiempo los conflictos armados han estado vinculados al comercio ilícito de diamantes.

En este contexto, nuestro debate de hoy es un examen necesario de la evolución de la acción internacional consagrada en el sistema de certificación del Proceso de Kimberley, así como de las manifestaciones más graves de los conflictos en África. Nuestra delegación ha tomado nota del informe presentado por la presidencia anterior del Proceso de Kimberley, el Gobierno de Sudáfrica, donde se recalca que dicho Proceso es un modelo interesante de asociación entre los Gobiernos interesados, las empresas que producen y comercian armas y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil, en el que todos trabajan juntos en el mantenimiento y el fortalecimiento de la seguridad internacional, con el apoyo de las Naciones Unidas por conducto de la Asamblea General. La Organización Mundial del Comercio también coopera en este proceso con el otorgamiento de descargos a los Estados que participan en el sistema de certificación. Esto reafirma la necesidad de que todos los miembros de la comunidad internacional asuman juntos la responsabilidad de proteger la paz y la seguridad internacionales. Al respecto, queremos señalar la importancia que reviste el hecho de que la Asamblea General promueva la participación en el sistema de certificación por medio de la aprobación cada año de una resolución al respecto.

Esperamos que en la próxima etapa se adopten nuevas medidas para ampliar la participación en el Proceso de Kimberley y prestar la atención necesaria al aumento de la capacidad técnica de África, a fin de asegurar un control más estricto de la extracción y el comercio de diamantes, con miras a garantizar que sean compatibles con el sistema de certificación, y apoyar la asignación de recursos al logro del desarrollo, la paz y la estabilidad, sin frenar el comercio lícito de diamantes en general.

El éxito del sistema de certificación y su capacidad para ayudar a eliminar el uso ilícito de los diamantes para financiar los conflictos armados se vinculan a la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad al asegurar un control más estricto de las actividades de extracción de los países que enfrentan conflictos directos o los que dan los primeros

pasos hacia la paz. Necesitamos criterios claros para poder tomar decisiones oportunas a fin de levantar los embargos del Consejo de Seguridad sobre la exportación de diamantes de los países africanos que salen de conflictos, y permitir con ello que los ingresos provenientes de los diamantes de esos países aumenten la capacidad de los gobiernos de transición o elegidos para financiar en parte los proyectos y programas de reconstrucción y rehabilitación, crear oportunidades de empleo y apoyar el presupuesto estatal. El modelo adoptado por el Consejo de Seguridad en el caso de Sierra Leona es un ejemplo de la coordinación requerida entre el Consejo y el Proceso de Kimberley para apoyar en forma general la consolidación de la paz.

Nuestra delegación agradece plenamente los esfuerzos desplegados por Sudáfrica durante su presidencia del sistema de certificación en 2003, para apoyar el Proceso de Kimberley y movilizar el apoyo internacional. Esperamos, asimismo, que el Proceso de Kimberley alcance nuevos éxitos bajo la dirección del Gobierno del Canadá en 2004.

La delegación de Egipto apoyará el proyecto de resolución que la Asamblea General tiene ante sí.

Sra. Pulido Santana (Venezuela): Cada vez resulta más evidente el efecto pernicioso del tráfico de diamantes en bruto en el fomento de los conflictos armados. Desde que el tema comenzó a ser considerado por las Naciones Unidas, se han producido importantes avances en la lucha contra la comercialización ilegal de diamantes. Entre ellos, sin duda, los más importantes han sido la puesta en marcha del Proceso de Kimberley y más recientemente la aplicación de su sistema de certificación, del cual Venezuela forma parte. Este sistema de certificación constituye un mecanismo sumamente valioso y apropiado para detectar y prevenir el comercio de diamantes en zonas de conflicto y, por ende, repercute directamente en el fomento de la paz y la seguridad internacionales.

La delegación de la República Bolivariana de Venezuela desea expresar su reconocimiento por la sobresaliente labor del Gobierno de Sudáfrica al frente del Proceso de Kimberley, que en el ejercicio de la presidencia del mismo facilitó acertadamente las tareas conducentes a la aplicación del sistema de certificación durante su primer año de vigencia. Estamos seguros de que la presidencia del Canadá en dicho Proceso durante el presente año mantendrá y acrecentará los logros obtenidos hasta ahora. El Canadá puede contar

con la colaboración de Venezuela para continuar trabajando en el logro de los objetivos del Proceso de Kimberley y de su sistema de certificación.

A la delegación de la República Bolivariana de Venezuela le parece importante que la Asamblea General considere el tema que nos ocupa. El tema es relevante, no sólo por su naturaleza intrínseca, sino fundamentalmente porque el mismo se inserta dentro de una visión más amplia, como es la del enfoque de la prevención y la solución de los conflictos. Sabemos de las implicaciones nefastas que tiene el comercio de diamantes en las zonas en conflicto, en la medida en que dicho comercio es una fuente para el financiamiento de los conflictos, favorece la adquisición y proliferación de armas y, al mismo tiempo, retrasa las oportunidades de crecimiento y desarrollo económico y social, perpetuando así el círculo vicioso de los conflictos. Bajo esta perspectiva integral de la prevención y la solución de los conflictos, una adecuada gestión del problema contribuirá, sin duda, al mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Venezuela promueve un concepto amplio e integral de la paz que permita abordar todas aquellas causas y factores que inciden en el fomento y desarrollo de los conflictos y que, al mismo tiempo, incorpore el compromiso de todos los Estados de trabajar en favor de la creación de condiciones económicas y sociales para erradicar sus causas. Nuestro país se empeña en cumplir con todas las obligaciones como miembro de la comunidad internacional, ciñéndose a las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, y no escatima esfuerzos para colaborar y cumplir las disposiciones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nuestra participación en el sistema de certificación del Proceso de Kimberley responde a esa concepción y a ese compromiso.

En efecto, Venezuela forma parte del sistema de certificación del Proceso de Kimberley desde el 1º de febrero de 2003 y, a lo largo de ese año, el Gobierno venezolano ha venido implementando las medidas necesarias para la aplicación efectiva de dicho sistema mediante la emisión de un certificado en el que se hace constar que los diamantes en bruto de la remesa de que se trate han sido tratados de acuerdo con las disposiciones del sistema de certificación del Proceso de Kimberley.

Sin embargo, la importancia del sistema de certificación del Proceso de Kimberley no es sólo de carácter político, sino que lo es también de carácter socioeconómico en virtud de los beneficios que puede generar la promoción del comercio legítimo de diamantes a través del fomento de las condiciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social de muchos países y, en particular, la creación de empleos. De igual manera, la debida aplicación del sistema de certificación tendrá un impacto importante en la economía de los países que participen en él, al constituirse en un mecanismo adecuado para la represión del contrabando y de los ilícitos aduaneros.

En la medida en que más países participen en el sistema, su aplicación se traducirá en los mejores resultados. En ese sentido, y como patrocinadores del proyecto de resolución A/58/L.59, hacemos un llamado a los países que aún no participan a que se sumen a los esfuerzos ya en marcha. La entrada en vigor de este mecanismo y los avances logrados en su aplicación nos demuestran que cuando los países comparten intereses, cuando hay efectiva cooperación y se materializa la voluntad política, se pueden alcanzar los objetivos deseados. Lo que es más importante aún, se puede avanzar en la búsqueda del bienestar social y económico de nuestros pueblos. Por ello, reiteramos el llamado a los Estados Miembros de esta Organización que aún no forman parte del sistema de certificación para que se incorporen a él y contribuyan a fortalecer el sistema de certificación del Proceso de Kimberley.

Sr. Dube (Botswana) (*habla en inglés*): Botswana acoge con beneplácito el informe del sistema de certificación del Proceso de Kimberley, que fue presentado al Presidente de la Asamblea General por la presidencia saliente del Proceso, Sudáfrica, en cumplimiento de la resolución 57/302, de 15 de abril de 2003 (A/58/623). En dicha resolución se pedía a la presidencia del sistema de certificación del Proceso de Kimberley sobre los diamantes en bruto que informara a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones acerca de los progresos realizados en la ejecución de dicho sistema.

Rindo homenaje a Sudáfrica por la excelente labor que ha realizado al guiarnos en las difícilísimas negociaciones en torno al Proceso de Kimberley. Además, felicito al Canadá por haber asumido la presidencia del Proceso.

En ese informe se indican los notables progresos logrados en el Proceso durante estos dos últimos años. Primero, el sistema de certificación entró en vigor el 1º de enero de 2003, como se había fijado. No obstante, a los Estados participantes se les dio plazo hasta mayo de 2003 para aplicar plenamente las normas mínimas exigidas por el sistema de certificación del Proceso de Kimberley. Al 31 de octubre de 2003, 44 Estados y una organización regional —la Comunidad Europea— habían sido certificados como participantes en el Proceso. Desde entonces, muchos otros países expresaron su deseo de adherirse. Lo más destacado es que los participantes finalmente aprobaron una recomendación por la que se propone el establecimiento de un mecanismo de examen entre participantes para supervisar la aplicación del sistema.

Por lo tanto, el sistema de certificación del Proceso de Kimberley ha cumplido, en muchos sentidos, el mandato que le dieran el Consejo de Seguridad y la Asamblea General: crear un sistema que elimine del comercio legítimo de diamantes en bruto el nefasto comercio de diamantes provenientes de zonas en conflicto, que en gran medida ha sido responsable del enorme sufrimiento humano padecido a causa de algunos conflictos africanos.

La entrada en vigor del sistema de certificación del Proceso de Kimberley plantea ahora a los Estados Miembros de las Naciones Unidas el importante desafío de cumplir plenamente con el sistema de certificación, ya se trate de productores, joyeros o consumidores de diamantes. También impone a la industria diamantífera, por conducto del Consejo Mundial del Diamante, la Asociación Internacional de Fabricantes de Diamantes y otros órganos comerciales, la pesada carga de instruir a sus miembros y a sus clientes acerca del sistema de certificación del Proceso de Kimberley. Después de todo, durante las negociaciones, la industria diamantífera asumió los siguientes compromisos: primero, aplicar un código de conducta para impedir la compra y venta de diamantes provenientes de zonas en conflicto; segundo, poner en práctica un sistema de garantías por el cual en todos los comprobantes de venta de diamantes o de joyas que contengan diamantes figure una garantía escrita de que esos diamantes no provienen de zonas en conflicto; y, tercero, informar a sus empleados acerca de las políticas de la industria y las normas gubernamentales relativas a la venta de diamantes.

Los consumidores y los grupos interesados seguirán muy de cerca la aplicación del sistema de certificación del Proceso de Kimberley. La credibilidad y eficacia de ese Proceso dependen en gran medida de que la industria diamantífera se responsabilice de los compromisos asumidos para poner coto al comercio de diamantes ilícitos. Nosotros, como gobiernos, tendremos, pues, que mantener la vigilancia con respecto a su aplicación.

Botswana, como uno de los países que convocaron el Proceso de Kimberley, y teniendo en cuenta su gran dependencia de la industria diamantífera, sigue plenamente comprometido con el Proceso de Kimberley. Llevamos a la práctica el sistema el 1º de enero de 2003. Hemos seguido introduciendo mejoras en los controles internos que se ocupan de los diamantes en bruto, en los cuales se incluye la recogida y la presentación de las estadísticas de Botswana relativas a los diamantes, según se exige en el sistema de certificación. Recientemente, como muestra de nuestro compromiso con el sistema, Botswana invitó a una misión de examen entre participantes para que viniera a auditar nuestros sistemas. Prevemos que el examen entre participantes se lleve a cabo en mayo o junio de este año.

Botswana se ha sumado al patrocinio del proyecto de resolución (A/58/L.59) que tenemos ante nosotros junto con el informe del sistema de certificación del Proceso de Kimberley. Deseamos rendir homenaje a la nueva presidencia, el Canadá, que ha realizado una labor espléndida en la dirección del proyecto de resolución. Instamos a que la Asamblea General lo apruebe por aclamación.

Sr. Constantino (Angola) (*habla en inglés*): Es para nosotros un gran placer participar en este importante debate sobre el tema 21 del programa, que lleva por título “Los diamantes como factor en los conflictos”. Felicitamos al Canadá por haber sido elegido a la presidencia del Proceso de Kimberley para 2004. También felicitamos a Sudáfrica por la excelente labor que realizó y por su extraordinaria contribución al Proceso de Kimberley durante su presidencia. Evidentemente, apoyamos plenamente la recomendación a la que se hace referencia en el informe (A/58/623) que Sudáfrica presentó a la Asamblea General.

Quisiéramos asociarnos a la declaración que formulará el representante del Canadá, en su calidad de Presidente del Proceso de Kimberley.

Las actividades destinadas a abordar el problema de los diamantes de zonas en conflicto comenzaron hace algún tiempo. Los ministros de minería de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) convinieron, en 2000 en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, en que la actuación internacional era imprescindible para impedir que el problema de los diamantes de zonas en conflicto afectase negativamente el comercio legítimo de diamantes, que contribuye de manera decisiva a las economías de esos países. Posteriormente se celebró en Kimberley un foro técnico para tratar las preocupaciones relativas a los diamantes de zonas en conflicto, y en septiembre de 2000 se celebró una serie de reuniones técnicas que estuvo seguida de una reunión ministerial, en la cual los principales países que producen, procesan, importan y exportan diamantes formularon recomendaciones sobre la cuestión de los diamantes de zonas en conflicto.

Creemos que la Asamblea General —especialmente en virtud de su aprobación de las resoluciones 55/56 y 56/263— tiene que desempeñar un papel fundamental para romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados, a fin de contribuir a la prevención y la solución de los conflictos.

El Proceso de Kimberley, como se dice en el informe presentado por Sudáfrica a la Asamblea General, sigue gozando de un apoyo generalizado y creciente, y actualmente representa a todos los principales países que producen y procesan diamantes, o comercian con ellos. El avance logrado en la ejecución internacional del sistema de certificación del Proceso de Kimberley demuestra lo que la comunidad internacional puede conseguir si aborda cuestiones que suscitan una preocupación internacional, como el tráfico ilícito de diamantes. Esperamos que las Naciones Unidas sigan respaldando la ejecución del Proceso de Kimberley, puesto que éste ayuda a asegurar la efectiva aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relativas al tráfico de diamantes de zonas en conflicto.

Desde el principio, Angola ha desempeñado un papel importante en los esfuerzos internacionales por hacer frente al comercio mundial de diamantes de zonas en conflicto —que ha tenido consecuencias devastadoras para la paz y la seguridad humana en varios países africanos, entre ellos Angola— y también se ha ocupado de asegurar que las decisiones que entrañan sanciones del Consejo de Seguridad en la materia se hayan llevado a la práctica. Por lo tanto, estamos de-

seando que se apruebe por unanimidad el proyecto de resolución (A/58/L.59) que tenemos ante nosotros. Seguiremos haciendo cuanto podamos por asegurar que la cuestión de los diamantes de zonas en conflicto se sigue abordando de manera exhaustiva por medio de la aplicación del sistema de certificación internacional.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 3208 (XXIX) de la Asamblea General, de 11 de octubre de 1974, doy ahora la palabra al observador de la Comunidad Europea.

Sr. Carro Castrillo (Comunidad Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea (UE). Los países adherentes Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia, los países candidatos Bulgaria, Rumania y Turquía, los países del Proceso de Estabilización y Asociación y posibles candidatos Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro y los países de la Asociación Europea de Libre Comercio Islandia y Noruega, miembros del Espacio Económico Europeo, se adhieren a esta declaración.

Romper el vínculo entre el comercio de diamantes en bruto y la exacerbación de los conflictos armados ha pasado a ser sin duda un tema recurrente en el programa de la Asamblea, como debería ser. La venta de diamantes en bruto por movimientos rebeldes ha ayudado a avivar algunos de los conflictos terribles que han asolado varias partes de África durante el pasado decenio. Tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad han abordado la cuestión en ocasiones anteriores, y eso ha contribuido de manera decisiva a convencer a la comunidad internacional —especialmente a los países que producen diamantes y que comercian con ellos, así como a la industria internacional del diamante— a tomar medidas concretas para detener la corriente de diamantes procedentes de zonas en conflicto. En particular, ha brindado un respaldo fundamental al Proceso de Kimberley.

En el período de sesiones de este año de la Asamblea General, podemos decir con confianza —quizá por vez primera— que el Proceso de Kimberley ya no es simplemente un proceso: ha dado lugar al sistema de certificación del Proceso de Kimberley, que ya lleva un año funcionando. Durante ese año, el sistema de certificación del Proceso de Kimberley ha dado respuesta a la mayoría de las preguntas que

habían quedado pendientes tras haberse aprobado el documento de Interlaken en noviembre de 2002.

Así pues, el Proceso de Kimberley ha encontrado una respuesta eficaz al reto de velar por que quienes soliciten la adhesión al sistema de certificación del Proceso de Kimberley realmente estén en condiciones de cumplir sus obligaciones mediante el establecimiento de un Comité de Participación. Eso ha garantizado que se apliquen rigurosamente las condiciones mínimas del sistema cuando se admitan nuevos participantes, al tiempo que se permite la más amplia participación posible en el sistema, tal y como se pide en la resolución de la Asamblea General del año pasado (resolución 57/302).

Además, con el acuerdo sobre el examen entre participantes que se aprobó en la reunión plenaria de Sun City el año pasado, el Proceso de Kimberley ha estado a la altura del reto que suponía idear unas disposiciones eficaces y amplias en materia de supervisión. Si se aplican debidamente, estas disposiciones contribuirán a que todos los participantes respeten lo dispuesto por el sistema de certificación del Proceso de Kimberley. La UE considera que esta supervisión es fundamental para prevenir fisuras por las que puedan introducirse diamantes ilícitos en el mercado legítimo de diamantes.

Quisiéramos felicitar efusivamente a Sudáfrica por haber dirigido el Proceso de Kimberley durante esta primera fase tan decisiva. Como Presidente del Proceso, Sudáfrica ha demostrado en todo momento el talante firme y a la vez consensual que se necesita para impulsar una coalición heterogénea de gobiernos, representantes del sector y organizaciones no gubernamentales que persiguen un objetivo común. La UE también quisiera expresar su agradecimiento al Canadá por haber asumido la difícil tarea de presidir el Proceso de Kimberley en 2004.

El sistema de certificación del Proceso de Kimberley, fortalecido por amplias disposiciones sobre la verificación mediante el examen entre participantes, es ahora un instrumento viable que cuenta con un esfuerzo notable en el plano nacional —y, en nuestro caso, en el plano europeo— para dar aplicación a sus disposiciones. Sin embargo, está claro que el Proceso de Kimberley sigue necesitando un apoyo firme de las Naciones Unidas.

Deberíamos tratar de no darnos por satisfechos con la aplicación del sistema de certificación del

Proceso de Kimberley. Este año, uno de los principales retos para el sistema será la aplicación efectiva del sistema de examen entre participantes acordado el año pasado. La Comunidad Europea, como Presidente del Grupo de trabajo de supervisión del Proceso de Kimberley, colaborará estrechamente con la presidencia canadiense y con otros participantes para elaborar un programa de examen lo más amplio y eficaz posible. Tal vez el sistema también deba afrontar casos individuales en los que sus disposiciones no se apliquen debidamente. Deberá afrontar esos casos de manera imparcial, pero decidida. El apoyo firme que han brindado las Naciones Unidas al sistema le conferirán la autoridad y la responsabilidad para ello.

Quisiera hacer una observación final. Ya se han aplacado muchas de las guerras cuya fuente de alimentación se pretendía cortar con el sistema de certificación del Proceso de Kimberley. Sin embargo, la UE considera que, como instrumento de prevención de los conflictos, el sistema sigue siendo esencial. La aprobación de este proyecto de resolución (A/58/L.59) dejará claro que la comunidad internacional no se da por confiada en cuanto a las posibilidades que siguen existiendo de que los diamantes alimenten un conflicto.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos oído al último orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/58/L.59, titulado “Los diamantes como factor en los conflictos: romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados, a fin de contribuir a la prevención y solución de los conflictos”. Me gustaría anunciar que, desde que el Canadá presentó el proyecto de resolución, se han sumado a la lista de patrocinadores los siguientes países: Bulgaria, Estonia, Guyana y Lituania.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/58/L.59?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/58/L.59 (resolución 58/290).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir así el examen del tema 21 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.